

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

DIARIO DE INFORMACION E INTERESES GENERALES Y LOCALES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
Isabel la Católica, número 6
Talleres
Grabador Espinosa, 1.

DIRECTOR: DON RUFINO CANO DE RUEDA

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD

La labor del Congreso Agrícola

Impresiones.

Larga y pesada la jornada de ayer por la extensión y el número de los asuntos que fueron motivos de debate en el Congreso segoviano, tuvo que llevarse con marcada precipitación; mas no dejó de ser fecunda y luminosa.

Se discutió con amplitud el 5.º tema del cuestionario; se esbozó el último, y se discutieron bastantes proposiciones incidentales en las dos sesiones celebradas.

En la de la mañana se sometió á la consideración del Congreso el problema más interesante y sugestivo de cuantos ha abordado en estos días de meritisima labor. Fué, en nuestro sentir, el contenido en la proposición apoyada por el señor Chaves con objeto de que se reclamen del Poder público medidas que faciliten el establecimiento y propaganda en nuestra patria de las *Cajas de Raiffeisen* con aplicación á la mejora de nuestros sistemas culturales y al alivio de la triste situación á que se vé reducido el proletariado agrícola.

Es ésta cuestión capitalísima dentro del movimiento social contemporáneo. Las cajas rurales por el sistema de Federico Raiffeisen, de espíritu eminentemente popular, benéfico y cristiano, son una de las derivaciones más útiles de la asociación cooperativa para el crédito, una de las aplicaciones más oportunas y adecuadas de los modernos sistemas económicos para repartir el bien entre los que viven consagrados á la noble ocupación de cultivar los campos, y son, en fin, el arma mejor templada para combatir victoriosamente á esa gangrena social que se llama usura.

El señor Chaves, dignísimo propietario de Zamora, entu-

siasta partidario de esta institución, viene luchando con abnegación y sacrificio apostólicos para instaurarla y propagarla en España; y es claro, que no podía menos de aprovechar la oportunidad de las circunstancias para agitar esta idea verdaderamente redentora en el Congreso agrícola, á fin de que, haciéndola suya, incorporándola á sus conclusiones definitivas—como lo ha hecho con entusiasmo que le honra—refrendándola con la autoridad de su aprobación, vaya ganando terreno y pueda convertirse un día en vivificadora corriente de bienestar y progreso para los pueblos.

No fué desaprovechada aquella parte de la sesión que se dedicó á la exposición y estudio del quinto tema. De las ilustradas observaciones del señor Gascon, del razonado discurso del señor González Domingo y de las atinadas advertencias de otros congresistas, brotaron soluciones acertadas que la asamblea, sancionándolas con su voto, ha convertido en conclusiones definitivas de este Congreso.

El flaco de la discusión, por decirlo así, fué el último tema. Ya por la pesadez indicada de la penosa tarea que ayer se impuso el Congreso—que debió llegar verdaderamente fatigado al término de su labor gigantesca—ya porque la índole del asunto y el carácter de la serie de cuestiones á que da lugar, no encajaban en el marco de las aficiones de los congresistas, es lo cierto que lo poco que respecto de él se dijo, fué absolutamente indeterminado, incoloro, como hoy se dice, sin que resultara, por tanto, ninguna norma de orientación en esta parte del debate. Procedió con discreción el señor Martínez Contreras al pedir al Congreso que tema tan complejo y fundamental fuera propuesto para figurar en el cuestionario de los que han de ser objeto de deliberación en el próximo Congreso.

No hemos de sintetizar aquí, por no hacer demasiado largo este artículo, los resultados de

las discusiones promovidas con motivo de las diversas proposiciones que el Congreso examinó.

Hemos de aludir, sin embargo, á ciertas manifestaciones hechas por el señor Conde de Retamoso, porque coincidieron con el criterio que sustentó EL ADELANTADO DE SEGOVIA en el primero de los editoriales que viene dedicando á reflejar las impresiones de la labor del Congreso. Al intervenir incidentalmente en una discusión aquel inteligente y distinguido agricultor, exponía que para abaratar el coste de trigo es el principal elemento el uso racional de las máquinas agrícolas; y de esta oportunidad se valió para declarar que, al discutirse el tema sobre labores, quedó flotando algo que no había recibido la concreción necesaria para formar opinión determinada, y con objeto de llegar á este fin, condensando los pareceres, hizo historia de las prácticas y ensayos que le han infundido el convencimiento de la utilidad de estos modernos aparatos.

EL ADELANTADO DE SEGOVIA, por haber participado de esta opinión, agradece al señor Conde el servicio que ha prestado al Congreso, esclareciendo con su autorizada palabra este punto especial.

**

Claustrado el Congreso, ponemos también nosotros término al programa que para informar al público de los accidentes de su labor nos impusimos, señalando la resultante general de nuestras apreciaciones con relación á la obra total del segundo Congreso agrícola castellano.

Redúcense á tres las condiciones esenciales que constituyen el carácter y la finalidad de estas asambleas: 1.ª, la de fortalecer y estrechar los vínculos creados por intereses y aspiraciones comunes; 2.ª, la de formular de un modo solemne las conclusiones de la ciencia que han de determinar una norma en la conducta encaminada á labrar la prosperidad de los pueblos;

y 3.ª, la de establecer corrientes de aproximación de estos organismos hacia los Poderes públicos para que por su mediación se transformen los principios de la ciencia en realidades positivas.

Tales condiciones se han cumplido en el Congreso segoviano, y no vacilamos por ello en considerarlo como una página gloriosa en el movimiento regenerador de los agricultores castellanos.

Bajo esta impresión, EL ADELANTADO DE SEGOVIA dirige un entusiasta saludo de cariñosa despedida á los congresistas, que durante su breve estancia en nuestra ciudad han sabido conquistarse nuestra admiración y nuestras simpatías, y se felicita enorgullecido de haber prestado á las tareas del Congreso la atención que ellas merecían, aunque no nos estimemos acreedores á las manifestaciones y plácemes con que muchos de ellos han honrado bondadosamente nuestra modesta labor.

PROCESO ORIGINAL.

La prensa francesa se ocupa de un hecho extraordinario, sometido hoy día á los tribunales de justicia.

La historia del asunto no puede ser más interesante y verídica.

En 1900 vivía en Viena con sus dos hijas gemelas, de quince años de edad, la viuda de un funcionario cuya fortuna era insignificante.

Las dos muchachas eran de un parecido tan exacto, tan extraordinario, que todo el mundo las confundía y resultaba punto menos que imposible poderlas distinguir.

La madre estableció una casa de huéspedes en una ciudad de los Pirineos franceses; y tuvo en calidad de pupilo al sobrino de un solterón archimillonario.

El joven se enamoró perdidamente de las muchachas y pidió en matrimonio á cualquiera de las dos.

Designó la madre á una de ellas, Lucía, para esposa del muchacho y se pidió el consentimiento al tío.

Este se opuso á una boda tan extra-

vagante, pe o por fin autorizó el matrimonio y reconoció á su sobrino una renta de 120.000 francos que terminaría el día que ambos esposos se divorciasen ó separasen. La misma cláusula se encontraba en el testamento del tío:

La boda se celebró con gran pompa, pues asistió á ella hasta el propio rey Leopoldo de Bélgica.

Sin embargo, el matrimonio no fué feliz, y á poco en un viaje de placer la esposa tomó las de Villadiego con un oficial del ejército que logró seducirla sin grandes esfuerzos.

Regresó el pobre marido con las orejas gachas, y los demás parientes que se enteraron del suceso, lo denunciaron al tío, y éste, cumpliendo su palabra, le retiró la pensión.

Y aquí llega lo extraordinario, lo que ha dado lugar al proceso que actualmente es la comidilla de todo París.

El esposo ofendido niega los hechos y afirma que no ha pasado nada. La fuga de su esposa es una farsa, puesto que vive con él en paz y en gracia de Dios: la que se fugó fué la otra hermana.

Se intenta probar que, por el contrario, la infiel sigue en relaciones con el militar y se la interroga.

La joven declara lo mismo que su marido y dice que no se llama Lucía, sino Germana, y que nunca se ha casado; ella es soltera y ha hecho lo que la ha convenido; su hermana está casada y vive con su legítimo esposo.

Vuelta al lío; la otra afirma también que ella es la que se ha casado y la que cumple con sus deberes, pues nunca se le ha ocurrido separarse de su marido.

La semejanza es tan grande, que llega la duda á apoderarse hasta del mismo tribunal.

Comparece la madre, la única que puede aclarar el misterio, y por evitarse el deshonor y tal vez con otras miras, declara lo mismo que los demás; es decir, que su hija, la casada, vive con su marido y la otra, la soltera, se fugó con un militar.

Otra persona podría aportar luz al proceso, la criada de confianza, pero ésta la han hecho desaparecer y en ninguna parte se la encuentra.

Y así está el asunto.

XAVIER DE MONTEPIN.

719

estoy seguro que lo es, puede oír lo que dices, y que te va á ofrecer su corazón por reconocimiento?

—Todo cuanto dices son tonterías...—respondió Gertrudis.—Dime lo que piensas, viejo feroz, y en seguida, si podemos aprovecharnos de algo desembarazándonos de este muñeco, yo seré la primera en cogerlo por los pies y darle un remojón.

—Perfectamente. Eso es hablar, pequeña mía... Pues bien; mi idea es esta: el bello joven que aquí ves no se ha hechado al río voluntariamente para matarse; y lo supongo así porque se defendía como un diablo en agua bendita, y gritaba: ¡socorro! ¡socorro! con toda la fuerza de sus pulmones... Es posible que algún marido contrariado le hiciera zambullirse, para no oír hablar más de él... Nosotros vamos á registrarle; si, como es lo más probable, lleva dinero en los bolsillos, lo tomaremos, y como vale más pájaro en mano que ciento volando, le dejaremos cerrar el ojo tranquilamente, evitándonos así reclamaciones de su parte. Si por lo con-

718

LOS DRAMAS DE LA ESPAÑA.

—¿Y por qué?
—Una idea mía... nada más...
—¿Es porque este joven no ha de salvarse?

—Ese depende de unas cuantas cosas...
—¿De cuáles?
—Primero, del interés que nosotros pongamos en ello.
—¿Cómo?

—Pues mira, hay que tener en cuenta que el mozo este no tiene gran cosa, y si queremos, en cinco minutos estará tan valiente como tú y como yo... Si no queremos, por el contrario, no hay más que dejarlo estar, y sin abrir los ojos se queda muerto.

—¿Y querremos?...
—Ciertamente, si eso nos interesa.
—¿Y por qué no ha de interesarnos?
—Lo veremos.

—Pues veámoslo enseguida.
Leonardo soltó una carcajada.
—¡Ah, vieja pícara!...—exclamó.—¿Cómo te impacientas!... ¡cómo te animas!... ¿Te imaginas que este lindo gentilhomme, porque

XAVIER DE MONTEPIN.

715

LXVII

La antorcha que Gertrudis llevaba seguía ardiendo. Se acercó á M. de la Tremblayé é inspeccionó su rostro.

Leonardo se inclinó también para ver más de cerca al que acababa de salvar.

El grupo que formaban los tres personajes de esta escena eran en tal momento muy extravagante.

Raoul, tendido en la especie de lecho de que hemos hablado, parecía un cadáver antes que ser viviente; tal era su palidez lívida y amoratada.

Sus largos cabellos, chorreando agua, ocultaban parte de la frente y se extendían sobre las mejillas.

Gertrudis parecía la personificación exacta de aquellas bohemias de las montañas, cuyos retratos se deben al inmortal Walter Scott.

Llevaba un zagalejo de lana oscura todo

Congreso agrícola.

La clausura.

Minutos después de las cinco de la tarde de ayer, reanudóse la sesión de clausura, dándose cuenta de las proposiciones pendientes.

En primer lugar una del señor Ortega pidiendo la supresión del impuesto de derechos reales en lo referente á permutas.

Acto seguido levántase don Angel de Arce, representante de la Sociedad Económica segoviana, para defender la siguiente proposición:

1.º Los frutos pendientes podrán constituirse en prenda desde el tiempo en que comience su germinación.

2.º No podrán ser embargados por ninguna clase de deudas, además de los aperos de labranza, los animales necesarios para el cultivo, ni tampoco las semillas destinadas á la siembra en la parte precisa para las tierras cultivadas.

3.º El retrato de aldeaños y comuneros, se decidirá por los trámites del juicio verbal.

Dice el señor Arce, después de extenderse en algunas consideraciones sobre su proposición y su alcance, que es preciso hacer en España el catastro general y parcelario para poder llegar á la movilización de la propiedad, si en esto queremos seguir el ejemplo de Australia, su cuna.

Ataca nuestra actual legislación civil, apegada á la romana, y dice que necesita reformarse cuanto antes.

Califica de monstruosas las leyes de derechos reales, del timbre, y de consumos.

El Código civil dice que está hecho por grandes pensadores... desprovistos, á ratos, de sentido común. (Risas.)

Insiste en que debe exceptuarse del embargo agrícola las parejas de ganado, el arado, y las semillas del obrero.

Tómase en consideración esta proposición.

Martínez Contreras salva su voto, por creer que en estos Congresos Agrícolas resultan impracticables ciertas aprobaciones.

¿Cómo pretender en este Congreso nada menos que la reforma del Código civil?

Rectifican ambos oradores, y pasa la proposición á estudio de la correspondiente ponencia.

Dáse cuenta de la proposición, que su autor defiende, del señor Velasco González.

«Que se solicite de los Poderes pú-

blicos para que sea instituido como obligatorio á todos los Ayuntamientos de España que el dos por ciento de su presupuesto ordinario de gastos, sea invertido para aumento de la superficie regable en primer término, á fin de acrecentar la producción agrícola, y en segundo término, en todas aquellas mejoras que se consideren beneficiosas al fin que se persigue, como así también de la ganadería general.»

Pasa también á estudio de la ponencia.

El sabio doctor Ovílo, publicista insigne, dá cuenta de su proposición:

«Al Gobierno de S. M.—El Congreso Agrícola de Castilla la Vieja, considera indispensable la adopción de medidas que contribuyan á impedir ó dificultar el sacrificio de las hembras de ganado vacuno en gestación y el de las terneras menores de ocho meses y peso inferior á cincuenta kilogramos.»

Explica Ovílo el alcance de su proposición que tiende á evitar la actual decadencia de nuestra ganadería.

Dice que en Madrid, durante lo que va de año, se han sacrificado para el consumo público más de mil reses nacidas en deplorables condiciones.

Agrega que en Barcelona se sacrifican más terneras que vacas, y esto constituye otra herida mortal para el desarrollo de la ganadería.

El precio de la carne, naturalmente, aumenta por el crecimiento del número de terneras sacrificadas.

Pide al Congreso se signifique al Gobierno el deseo que á todos anima en pró de su proposición.

Termina recordando que en Marruecos está prohibido terminantemente el matar las hembras, de ganado vacuno, que aun estén en condiciones de engendrar.

(Grandes y entusiastas aplausos coronan el brillante discurso del ilustre doctor.)

«Garrido, redactor del «Progreso agrícola y pecuario» hace ligeras observaciones á Ovílo, quien las desvirtúa con poderosas razones.

García Polo defiende otra proposición pidiendo la reforma de la ley de pósitos.

Intervienen en breve debate el Conde de Retamoso y González Domingo. Se da cuenta de la siguiente proposición del representante del Burgos, señor Dorado.

«Que se adopte el acuerdo de dirigirse á las Diputaciones provinciales, con objeto de que éstas incluyan en sus presupuestos la cantidad de cincuenta mil pesetas, para la adquisición de maquinaria agrícola, y que ésta sea entregada á los Agricultores que lo soliciten, bajo las condiciones ó reglamentación que dichas Corporaciones acuerden.»

Defiéndela su autor, y la impugna el señor Marqués de Cañada Honda, quien hace notar los riesgos de tal proposición.

Rectifican ambos.

Zamárraga, de Burgos, pide que sea declarado calamidad pública el hielo, cuando haga perder por lo menos la cuarta parte de las cosechas.

El ilustrado ingeniero de Valladolid, don Nicolás Rodríguez, presenta esta proposición:

«Que se solicite del Gobierno la ejecución del plan general de canales y pantanos, escogiendo entre los diferentes proyectos, los más beneficiosos y fáciles de realizar; bien aumentando la cantidad consignada en el presupuesto para este objeto, bien distribuyendo mejor los créditos concedidos para obras nuevas.»

En defensa de esta proposición, explica el señor Rodríguez los beneficios que al Estado puede reportar.

Dice que en cincuenta años, destinando quinientos millones de pesetas, podría realizarse el plan.

Para ello bastaría con dedicar diez millones, cada año, de los dieciséis que se presupuestan para carreteras.

Impúgnale Garrido, y al fin pasa la proposición á la ponencia.

Huertas presenta la siguiente proposición:

«Que las conclusiones aceptadas se hagan llegar al Gobierno de la Nación por medio de los representantes en Cortes (mientras estén abiertas) de las provincias castellanas para que gestionen cuanto sea posible al objeto de conseguir nuestros propósitos.»

Dice su autor que no basta con que al Rey se le entreguen las conclusiones definitivas, si en las Cortes no se reciben y discuten.

El marqués de Cañada Honda, después de expresar su sincero amor á la agricultura y á Segovia, ofrécese incondicionalmente.

Don Raimundo Ruiz se adhiere á las manifestaciones del marqués.

Propúense, y se aprueban unánimemente, expresivos votos de gracias para la presidencia del Congreso, la prensa regional y madrileña, y los representantes en Cortes que por esta asamblea se interesaron.

Preséntase la siguiente proposición de don Calixto Valverde:

«Que se celebre el tercer Congreso Agrícola de Castilla la Vieja el año 1904 en la ciudad de Salamanca, y que para su ejecución se ponga este acuerdo en conocimiento del Presidente de la Federación Agrícola para que

éste, á su vez, lo comuniqué oficialmente á los organismos y entidades de aquella ciudad.»

Tras ligera discusión, así se acuerda. Martínez Contreras, en nombre de la Federación de Castilla la Nueva, imita á los asambleístas para que concurran al primer Congreso agrícola que se ha de celebrar en Madrid.

Y declárase clausurado el presente Congreso; después de dar un voto de confianza á la Comisión organizadora para que de publicidad á las conclusiones definitivas que, por no estar redactadas, dejaron de leerse ayer.

Hé aquí las leídas:

TEMA CUARTO.

Aprovechamientos forestales.

1.º Teniendo en cuenta que los planes anuales de aprovechamiento solo cumplen su fin que es obtener la mayor renta posible, no ya sin peligro de la existencia de los montes, sino al contrario siendo una garantía de su buena conservación, en tanto que están ajustados á proyectos de ordenación debidamente estudiados y que la puntual ejecución de dichos planes en todas sus partes supone la repoblación de los números rasos y calveros que en los montes existen, debe pedirse al Gobierno, que ateniéndose á los recursos de que puede disponer, vaya extendiendo con la posible rapidez los beneficios de la ordenación á todos los montes públicos, dando la preferencia á los de más importancia por su cabida ó por el relativo buen estado de sus masas arbóreas.

2.º La ordenación de los montes públicos se hará única y exclusivamente por la Administración forestal, siendo de suma necesidad que sean revocadas las disposiciones que autorizan las concesiones de estudios de ordenación á los particulares.

3.º El precio de las diferentes unidades, se definirá en el Proyecto de ordenación como consecuencia de los estudios realizados, y en vista de lo que resulte y después de haber oído á los pueblos interesados será fijado por la Superioridad en la Real orden aprobatoria del Proyecto.

4.º Para facilitar la concurrencia de los pequeños capitales á las subastas, reformará un proyecto de ordenación para cada monte, ó á lo más cuando las circunstancias lo aconsejen, se agruparán los que estén situados en el mismo terreno municipal. Estas subastas se harán solo por un decenio, y á los cinco años los precios serán objeto de una revisión.

5.º En los casos que son numerosos, de haberse ya concedido á particulares la ordenación de montes públicos, ó de estar los proyectos en ejecución, se procurará la rescisión de los contratos cuando por lo bajo de los precios se causen perjuicios á los intereses de los pueblos propietarios, y si esto no es posi-

ble por razones de carácter legal, se sujetarán los precios cada cinco años, á la rescisión de que habla la conclusión anterior, como único medio de atenuar en gran parte los citados perjuicios.

6.º Cuando los pueblos propietarios de los montes, justifiquen por medio de sus Ayuntamientos la necesidad de aprovechar la leña para sus hogares, ó las maderas indispensables para una obra de utilidad municipal, les serán dichos productos adjudicados por el precio de tasación, y en idénticas condiciones que á un rematante cualquiera, sin que en ningún caso se pueda exceder de la posibilidad calculada en el Proyecto.

7.º Que para la conservación de la, por mil con causas, reducida riqueza forestal pública, se suplique así mismo al Gobierno de S. M. que con objeto de poder evitar abusos y denunciar todos cuantos se comentan en montes de utilidad pública, no quedando impunes cual frecuentemente sucede, muchas contravenciones á causa de no hallarse á los autores de ellas por falta de personal al objeto expresado, se aumente el de Guardería forestal, cuyo gasto total se incluya en los Presupuestos general del Estado en partida ó crédito ageno en absoluto al diez por ciento de las tasaciones de aprovechamientos por adjudicación ó del importe de los por subasta que constituye el fondo de mejorar á que hacen relación la ley de 11 de Julio de 1877 y su Reglamento de 18 de Enero de 1878.

8.º Que se considere como acordado en este Congreso regional Agrícola, todas las conclusiones del 1.º que se celebró en Valladolid en 1902, respecto al tema noveno «Arboricultura»; conveniencia y medios de aumentar el arbolado á la región Castellana.

9.º Que siendo por todos conceptos tan importante la repoblación inmediata de las Cuencas de los principales ríos, á cuyo objeto existen creadas once Divisiones Hidrológico-Forestales se ruegue al gobierno de S. M. que se proporcionen á estas todos los medios al efecto, con lo cual aquella sería un hecho en tiempo relativamente corto y cuando menos se atenuarían en mucho las torrenciales corrientes de aguas pluviales y por tanto sus desoladores efectos en bastantes Comarcas de la península en que, á consecuencia de ellas y consiguientes inundaciones desaparecen en pocas horas con sobrada frecuencia por desgracia todas las manifestaciones de cultivo agrícola.

(Las restantes ponencias no nos han facilitado sus conclusiones. En breve las publicaremos.)

REFORMAS DEL TIMBRE.

Sabido es que lo que se presenta ahora al Parlamento no es una nueva ley, sino ley definitiva, y no es menos sabido que el estudio de un impuesto de tan varia aplicación no puede hacerse en pocas horas. En cambio, puede

desfleado por abajo y lleno de manchas de cieno y de vino.

Una especie de mantón de lana de color indefinible rodeaba su busto delgado y macilento.

En la cabeza llevaba un gran pañuelo escarlata anudado en forma de turbante, del que se escapaban algunos mechones grises que serpentaban en rededor de un rostro anguloso y bronceado, de duras é irregulares facciones, de feroz expresión y cuyos ojillos grises y redondos lo hacían semejante al de un ave de rapina.

Esta horrible vieja, con el cuerpo medio encorvado, sostenía la antorcha con su nudosa y descarnada mano.

Leonardo, alto, de seis piés, y de atléticas fuerzas, parecía á la vez grotesco y terrible en su fealdad horripilante de bandido.

Sus brazos, algo cortos, que dejaban desnudos hasta los hombros las recogidas mangas de la camisa, eran macizos.

Una red de enormes músculos y de venas gruesas como un dedo, se veía bajo aquella

piel morena y vellosa. Sus rodillas parecían nudosas, á causa de su exagerada amplitud.

Un calzón de paño azul, remendado en más de cien sitios, cubría sus piernas macizas, que concluían en unos piés de magnitud inverosímil.

Una cabeza muy pequeña de feroz aspecto, cubierta con un exiguo tricornio, coronaba el gigantesco edificio tan deforme figura.

Decíamos que Leonardo se inclinó para mirar á Raoul.

—¡Calla!—dijo—¡y es joven nuestro ahogado!

—¡Y un precioso mnchacho!...—murmuró Gertrudis!

—¡Ah! ¿Sí?...

—¡A fe mía que lo es!...

—Vamos, mujer, ¿te habrás encaprichado por el mozalbete?—Preguntó Leonardo con risa cínica y burlona.

—¡Cáspita! no se sabe...

—Entonces, haz por desimpresionarte, tu capricho será muy pasajero.

trario, sus bolsillos están vacíos, le ayudaremos á volver en sí, y esto nos valdrá, cuando menos, la probabilidad de que algún día recompense nuestra buena acción.

Y, según se ve, á tan peregrino razonamiento se debía en aquel instante el que la vida de Raoul pendiera de un hilo.

Era el sino de nuestro héroe, encontrarse siempre fuera de las habituales condiciones de la humana existencia.

Casi siempre ayuda el dinero á salir bien de las más apuradas situaciones.

Y en la ocasión presente la miseria del joven era su tabla de salvación.

Aprobó Gertrudis con un gesto de absoluta conformidad la ingeniosa manera cómo su marido iba á resolver el asunto.

Satisfecho Leonardo con tal aprobación, sin la cual se hubiera también pasado sin escrúpulo alguno, empezó á registrar los bolsillos de Raoul.

Ya nos costa que estaban vacíos.

—¡Truenos!...—exclamó el bandido cuando acabó su requisa.—¡Nos han robado!...

decirse fácilmente cuáles son las novedades curiosas que se introducen.

Figura entre éstas la supresión del sello de año determinado, que obligaba á molestias al público y representaba un gasto anual enorme por la necesidad de quemar el papel sobrante en fin del año. En esa novedad no hay peligro de defraudación; en el sistema seguido en Francia, Alemania, Italia y Bélgica; sólo Portugal, que lo aprendió de nosotros, usa papel y sellos de año fijo.

Se planea también la supresión del papel de oficio, cuya supresión definitiva decidirá el Ministerio de Gracia y Justicia. Entre tanto, no será la Administración, sino las Secretarías de gobierno de las Audiencias, las que entreguen á los Juzgados el papel de oficio, que estará numerado. Esto también representará, probablemente, una grande economía en los gastos de la renta del Timbre.

Aspirantes á procuradores.

Se ha dispuesto por real orden del ministerio de Gracia y Justicia que en plazo de treinta días, á contar desde hoy, podrán inscribirse en el registro de aspirantes á procuradores todos los que tuvieren terminada la práctica á que se refiere el número 6.º del artículo 5.º del reglamento de 16 de Noviembre de 1871, al dictarse la real orden de 13 de Octubre de 1899.

Transcurrido dicho plazo, no se inscribirán prácticas terminadas con anterioridad á la mencionada real orden, y en las inscripciones posteriores no se computará más tiempo que desde la fecha de éstas en el registro del colegio respectivo, sea cualquiera la que hayan tenido en los despachos de los procuradores.

En lo sucesivo, las certificaciones de práctica sólo podrán expedirse por los secretarios de los Colegios de procuradores, visadas por el decano, siendo las únicas que deban surtir efectos legales.

De golfo á Sacerdote.

Paseando ayer el gobernador civil por los alrededores del asilo de Santa Cristina encontró al señor Aguilera, que salía del benéfico establecimiento, y que le invitó á visitar las dependencias del asilo.

Aceptó el gobernador y quedó muy bien impresionado, no sólo por el buen orden que se observa en todos sus departamentos, sino por la instrucción, aseo y limpieza de los asilados.

El señor Aguilera presentó al señor Sánchez Guerra á un exasilado de aquel centro que hace pocos días cantó misa por vez primera en el mismo; merced á la protección de varias señoras de la aristocracia que se dedican á practicar la caridad.

Don Cándido Oano, que así se llama el nuevo sacerdote, es desde hace pocos días cura párroco de Navas de Riofrio.

Este señor, cuando niño, era uno de tantos desheredados de la fortuna. Abandonado en la calle por sus padres hizo durante algunos años la vida errante de los llamados golfos, hasta que lo recogió la caridad en el asilo de Santa Cristina.

Las señoras marqueses de la Conquista, Polavieja, Acapulco y otras protectoras del asilo del señor Aguilera, vieron al recién ingresado y experimentaron por él grandes simpatías.

Debieron adivinar en el muchacho una inteligencia clarísima á la par que un alma noble, por cuanto decidieron costearle aquellos estudios á que el niño tuviera afición, y como se mostró inclinado á la carrera del sacerdocio, inmediatamente comenzó á estudiar, no perdiendo un solo curso hasta que ha recibido las órdenes.

(De El Imparcial.)

SUETOS.

Con motivo de la festividad del día y siguiendo tradicional costumbre, mañana no se publicará EL ADELANTADO DE SEGOVIA.

Festejos para mañana.
«A las siete de la mañana las bandas de música de la Academia de Artillería y del Asilo provincial, recorrerán la población tocando

DIANA.

A las nueve, saldrá la comparsa de GIGANTONES Y CABEZUDOS.

En la Plaza Mayor se colocarán CUCAÑAS

con varios premios y sorpresas.

Por la tarde, tendrá lugar una gran CORRIDA DE TOROS.

A las nueve de la noche se quemará una brillante colección de

FUEGOS ARTIFICIALES

preparada por un acreditado pirotécnico.»

La verbena de esta noche.

Han quedado colocados en el paseo del Salón, los faroles á la veneciana que han de lucir hoy por la noche, con motivo de la verbena que se efectuará en el sitio indicado, siendo estos de luz eléctrica y de los que desde tiempo inmemorial, nos guarda el Excelentísimo Ayuntamiento con destino á esta clase de fiestas.

Congreso de ganadería.

En Zaragoza se celebrará durante las tradicionales fiestas del Pilar, un Congreso de ganadería, que promete revestir indudable importancia, para ese ramo de nuestra riqueza general, tan floreciente en otro tiempo y tan decaído hoy.

Mañana 29 es el último día que estará en Segovia el Médico Especialista Director del Gabinete Mecanotérmico de Madrid y recibirá de diez á siete en el Hotel Burgalesa á todos los que padezcan hernias (quebraduras), deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, que deseen curarse con los modernos aparatos articulados de su invención que con tan buen resultado viene aplicando ya hace años dicho médico.

Casa de Socorro.

A las doce y media del día de hoy, fué curada de una distensión en los ligamentos del pié izquierdo, Juana Gómez.

Después de curada pasó á su domicilio, calle del Arquitecto Escobedo 3.

La Novedad.

¿Queréis comprar géneros para trajes de caballero, señoras ó niños?

Pues acudid á «La Novedad», calle de Melitón Martín, núm. 2, detrás de la cárcel, que es donde se encuentra lo más bonito y económico.

Los géneros de invierno se liquidan casi de balde.

Plaza de Toros.

He aquí el programa de la corrida mixta que mañana se celebrará en nuestra plaza de toros:

«Si el tiempo no lo impide y con permiso de la Autoridad competente se picarán, banderillearán y serán muertos á estoque seis magníficos toros de la acreditada ganadería de don Victoriano Cortés, de Guadalix de la Sierra (Colmenar Viejo), por las cuadrillas siguientes:

Matador de toros.—Cayetano Leal, Peps-Hillo; que estoqueará los tres primeros.

Matador de novillos.—Antonio Boto, Regaterín; que matará los tres últimos.

Picadores.—Manuel Figueras, El Gallego.—José Gutiérrez, Granadino.

—Vicente Blanes, Blanquito.—José Codes, Melones chico.—Un reserva. En el caso de inutilizarse los cinco no podrá exigirse que salgan otros.

Banderilleros.—Luis Leal.—José Guerrero, Zoca.—Emilio Rodríguez.—Juan Antonio Megía.—Tomás Recatero, Regaterillo.—Crispín García, Rubito de Zaragoza.

Puntilleros.—Emilio Rodríguez y Juan Antonio Megía.

La corrida empezará á las cuatro y media y las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes.

Una brillante banda de música amenizará el espectáculo tocando escogidas piezas de su repertorio.

Precios: Palcos con diez entradas, 60 pesetas; Barreras de sombra, 4'50 idem; Coronación de sombra, 3'50 id.; Asiento de grada de sombra, 4 id.;

Tendido de sombra, 3 id.; Tendido de sol, 2 id.

En estos precios no va incluido el impuesto del timbre que queda á cargo del público.

El despacho de billetes estará en los sitios de costumbre.

Se advierte al público que después de comprados los billetes no se admitirán en los despachos, sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada.—No se darán contraseñas de salida y los niños que no sean de pecho necesitarán billete.»

Reina gran animación y es ya muy considerable el número de localidades pedidas para esta función.

Banquete.

En la Diputación provincial se ha celebrado hoy el almuerzo con que dicha Corporación obsequia á los representantes de las Diputaciones castellanas que han asistido al Congreso Agrícola.

Desconocemos los detalles del acto, aunque suponemos que se pronunciarían los brindis correspondientes é inevitables.

El menú fué servido por la fonda de la Estación.

MIL PESETAS al que presente «Cápsulas de Sándalo mejores que la del Doctor Pizá de Barcelona y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6 farmacia, Barcelona.»

Agresión sangrienta.

Contra un empleado del Banco de España.—Amor y celos.—A la cárcel y al hospital.

A las cuatro de la tarde próximamente, el retumbar de un tiro puso en conmoción á la plazuela de la Rubia y sus alrededores.

¿Cuál fué el suceso?

Un hombre que dispara sobre otro por cuestión de faldas.

¿Antecedentes?

El rumor público dice lo siguiente: Que el cocinero de la fonda del Siglo, Manuel Villanueva Fernández, venia hace tiempo amenazando de muerte al ordenanza del Banco Braulio Cañeque.

¿Por qué?

Por querer ambos á la misma hembra, y ésta... ¡quién sabe donde fué el carillo de ésta!

Cañeque quiso evitar toda cuestión desagradable con su contrinante, y dió cuenta de las amenazas á sus jefes, á la policía y aun hermano que en Madrid vivía y avisado por telégrafo llegó esta mañana.

Citó Villanueva ayer á Cañeque en la Dehesa.... pero Cañeque no pudo acudir á la cita, si en ello pensó.

Esta tarde, cuando tranquilamente dirigíase á la Plazuela de la Rubia, no sabemos si también citado allí, encontráronse amenazador y amenazado, y éste recibió de aquel un tiro, cayendo á tierra bañado en sangre el rostro.

El herido fué llevado á la casa de socorro, donde se le apreció una herida tremenda en el carrillo izquierdo con rotura del maxilar y de una muela.

Pasó al Hospital donde sigue en estado no muy satisfactorio.

El infeliz Cañeque es persona apremiadísima por sus jefes y compañeros, y de antecedentes inmejorables.

Villanueva, que está encaerado é incommunicado, dijo al ser detenido:

—Por una mujer, se puede ir con gusto á presidio.

RECETAS DE COCINA.

Salsa de manteca.

Póngase al fuego en una cacerola un cuarterón de manteca de vacas y otro tanto de harina, más bien menos que más, ó sea toda la que la manteca pueda absorber. Se revuelve con una espátula y cuando está bien incorporado se le echa un vaso de agua fresca sin cesar de revolver continuamente hasta que cuece, que se agitará más aprisa, á fin de que quede li-

sa. Se le ausentará en pequeñas proporciones otro tanto de manteca, siempre revolviendo y aumentando algunas gotas de limón. Cuando esté ya bien incorporada la salsa debe quedar muy fina, y se sirve inmediatamente sazonada de sal y un poco de nuez moscada. Por lo regular se sirve para relevés de pescado ó para legumbres.

Diario religioso.

SANTOS DE MANANA.

San Pedro Principe de los Apostoles: San Marcelo y San Atanasio Mártires. San Siro Obispo. San Casio Obispo. Santa María.

AGRIDULCES

En una tertulia pregunta una señora á un viejo verde:

—¿Cuál es el echo militar que más admira á usted?

—El rapto de las Sabinas—contesta el viejo con entusiasmo.

**

En un baile:

Créame usted, Matilde; con usted sería yo capaz de ir hasta el fin del mundo.

—Y por qué tan lejos? Aquí hay registro civil, iglesias y sacerdotes.

—Aquí, sí, pero donde le digo á usted no hay nada de eso.

CHARADA.

Prima se canta,

Pronombre dos,

Adverbio terciá;

Todo es lector

Disfráz y juego...

Y se acabó.

**

Solución á la charada del día 23:

SE-DA.

**

GEROGLÍFICO

Qui N Se T Se Si
Ti TA TA TA

La solución mañana.

**

Solución al gerooglífico del día 18.

UN VOLCAN EN ERUPCION.

POR TELEFONO.

Madrid.—5 tarde.

La Catástrofe de Castejón.

Confírmase oficialmente la catástrofe de que ya dan cuenta los periódicos madrileños de la mañana.

El tren correo, descarrilado en el puente de Montalvo, cayó al río Najerilla, entre las estaciones de San Asensio y Briones.

El número de muertos, según las noticias oficiales, pasa de setenta, habiendo sido extraídos ya veintiun cadáveres.

Las víctimas, en su mayoría, eran enfermos pobres que viajaban gratis á los baños de Fitero.

LA POLAR.

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

BILBAO.

CAPITAL SOCIAL: 100,000,000 de pesetas.

GARANTIAS DEPOSITADAS:

50,000,000 de pesetas.

Administrador depositario: EL BANCO DE BILBAO. Ninguna Sociedad en el mundo ha iniciado el seguro con mayores garantías depositadas.

SEGUROS SOBRE LA VIDA, á prima fija y con participación en los beneficios. RENTAS VITALICIAS inmediatas y diferidas. SEGUROS MARITIMOS, sobre cascos y mercaderías. SEGUROS CONTRA INCENDIOS y sobre VALORES. Agentes en todas las provincias.

En Segovia:

Para los ramos de INCENDIOS Y VALORES! Subdirector: Don Agustín Santamaría, Corpus, 10, principal.

El Rey en Madrid.

A la hora señalada llegó el Rey, procedente de Cartagena, siendo recibido con los honores de costumbre.

En palacio.

El Rey ha dispuesto que su ayudante señor Ripollés, salga enseguida para Logroño á repartir auxilios y socorros, en su nombre, á las víctimas de la catástrofe ferroviaria.

Consejo.

Se celebrará mañana en la Presidencia á las dos y media.

Huelgas solucionadas.

Parecen estarlo las de Barcelona y Lebrija.

EL CORRESPONSAL.

Vinos.

No compreis, sin antes probar los blancos y tintos, que en la Bodega del Convento, tiene en Santa María de Nieva, don Teodoro Gil Calleja.

Subasta.

Se vende en pública y extrajudicial subasta la casa sita en esta ciudad, calle de los Desamparados, núm. 15.

El acto tendrá lugar el día seis de julio de doce á trece ante el Notario don Benigno Obdulio García, en cuyo poder se encuentran los títulos de propiedad y pliego de condiciones.

PEINADORA MADRILEÑA

Ultimos modelos en peinados

Acaba de llegar á esta Capital la acreditada peinadora madrileña señorita López Martín, quien recibe los encargos, en la Posada de la Fruta, Travesía del Patín.

VENTA

de una casa sita en la calle de Melitón Martín, núm. 3.

Para tratar con don Leandro García, Desamparados, número 18.

CERVEZAS

DREXPORTACION,

GASEOSAS

DE TODAS CLASES

Y HIELO ARTIFICIAL

Perfecta elaboración

Absoluta pureza

y facil con ervacion

DOS MEDALLAS DE ORO

Paris y Londres 1902

SOCIEDAD

Gambrinus

VALLADOLID

SECCION DE ANUNCIOS

Venta.

Se vende un Coche en buen uso de cuatro asientos, con capota, lanza y limonera, para un caballo, para verle y tratar, calle de San Antón, núm. 4.



J. P. MARTÍN E HIJO

Proveedores de la Real Casa

Grandes establecimientos DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA

Madrid.—Despacho: Alcalá, 58.—Jardines: calle del Cisne, 11 y 13
Sevilla.—Mallén, 21 (Calzada)

Premiados con las más altas recompensas, Diplomas de honor, Medallas de oro y de plata, Objetos de arte, y Socios honorarios de varias Sociedades de horticultura del reino y del extranjero.

Premio de honor de S. M. la Reina Regente: un objeto de arte, Granada, 1887.—Premio de honor de S. I. R. la Infanta Doña Isabel: un objeto de arte, Granada.—Primer premio, único: Medalla de plata, Exposición de frutas, Málaga, 1887.—Primer premio, único: Medalla de oro.—Exposición de frutas, Madrid 1890.—Primer premio único: Medalla de oro y diploma de honor, Cádiz, 1890.

Dirección telegráfica: Martín, horticultor.—Alcalá, 58, Madrid.—Mallén, 21 (Calzada), Sevilla

TELÉFONO 1.082

Este establecimiento, especialmente dedicado a la exportación, expide sus productos a todas partes del mundo. Por procedimiento excepcional acondiciona los envases de tal modo, que la buena llegada de los envíos es inevitable.

ACADEMIA ESPECIAL DE IDIOMAS Y COMERCIO

DIRIGIDA POR

DON JUAN ALVAREZ Y ALVAREZ

PROFESOR DE LENGUAS VIVAS

con oposiciones aprobadas en la Universidad Central de Madrid autor de varias obras lingüísticas premiadas con gran medalla de plata.

ENSEÑANZA OFICIAL Y LIBRE

Preparación completa para la carrera de Contadores de Comercio por profesores tan idóneos como experimentados.

LENGUAS VIVAS.—Se enseñan a escribir y hablar correctamente los idiomas francés, inglés y español.

COMERCIO LIBRE.—Especialidad en la enseñanza de Cálculos Mercantiles, Tenedurias de libros por Partida Doble, Geografía, Caligrafía, Ortografía castellana y Gramática.

Los internos que en esta Academia estudian la carrera de Contadores de Comercio, como asimismo los que estudian el Comercio libre y los idiomas, terminan generalmente sus estudios entre los 24 y 27 meses sin vacaciones.

Los jóvenes que, no queriendo estudiar una carrera oficial, se determinan por aprender las materias más arriba citadas, obtienen con facilidad envidiables puestos y respetabilísimos sueldos, haciéndose hombres universalmente útiles.

Suficientemente conocida en esta capital la eficacia de nuestros métodos de enseñanza, nada nos cumple decir en propia alabanza.

Los alumnos internos son constantemente atendidos y vigilados por el Director y su familia.

Se admiten internos en todo tiempo. Costumbres y educación franca y netamente cristianas.

Para otros detalles dirigirse por carta al Director, acompañando un sello de quince céntimos.

Plaza de la Universidad, núm. 1.—VALLADOLID.

SASTRERÍA

DE

FERNANDO SERRANO

1 y 3, Isabel la Católica, 1 y 3.

Se ha recibido un bonito y variado surtido de géneros para la presente estación; entre ellos una escogida colección de pantalones y gabanes.

Contando esta casa con grandes existencias, hace una rebaja de un cuarenta por ciento en los trajes de caballeros.

Visitando esta casa se convencerá el público de la calidad de sus géneros, de su esmerada confección y corte, y de que es una verdad todo lo que anuncia.

1 y 3.—Isabel la Católica, 1 y 3.—SEGOVIA.

LA INMEJORABLE

FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS

SELZT, LIMÓN, ZARZAPARRILLA, ETC., ETC.

LA MAS APETECIDA Y ACREDITADA CERVEZA ALEMANA

La Cruz Blanca

SE SIRVE A DOMICILIO

Venta al por mayor y al por menor

Muerte y Vida, 6.—Farmacia.

CORREOS

ACADEMIA SUAREZ-CANO.

En esta renombrada Academia se ha dado principio a la preparación para los ejercicios de ingreso en el Cuerpo de Correos.

De la asignatura de Aritmética se ha encargado un oficial del ejército procedente de la Academia de Infantería, y la de Gramática Castellana corre a cargo de un profesor normal.

Honorarios 20 pesetas mensuales.

Internos 120 pesetas, incluyendo la enseñanza.

Dirigirse al Director: Calle de Andrés Borrego, 19, 2.º, derecha.—Madrid.

Elixir Vida Estomacal de Sacristán.

Por su composición es la única preparación que cura pronto y radicalmente las enfermedades del estómago e intestinos.

Es el insustituible específico, y el único que pone de manifiesto al médico, al enfermo y al público en general, (en el prospecto), su fórmula definida y completa.

Es, en fin, un preparado que por sus resultados proporciona al enfermo la salud y honra y fama a que le prescribe.

Precio: TRES PESETAS CINCUENTA CÉNTIMOS botella, en todas las farmacia y droguerías.

BAÑOS DE LEDESMA

(PROVINCIA DE SALAMANCA)

TEMPORADA OFICIAL

DESDE 1.º DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE (ABIERTOS TODO EL AÑO)

SIN RIVAL

CONTRA EL REUMA, SÍFILIS, PARALISIS, HERPES, ETC.

PIDANSE FOLLETOS, QUE SE REMITIRÁN GRATIS

AL ADMINISTRADOR DE LOS BAÑOS.

Donde me retrato? ¿Dónde? Pues en la galería de

MONTES

11, VICTORIA, 11.

Juan Margareto

Conocidísimo y acreditado establecimiento de ultramarinos. Especialidades de esta casa, de gran aceptación en Segovia. Chocolates riquísimos elaborado a brazo. Cafés superiores, de esmerado tostado. Queso manchego legítimo.

6.—REAL DEL CARMEN.—6.

MOYA—Fotografía en la Plaza Mayor.

Nada de reclamos; nada de presunciones. Véanse las pruebas expuestas al público.

MOYA.—(Plaza Mayor.)

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de Seguros Reunidos.

Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

35 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios

Subdirector en Segovia: PASAGALI Y COMPAÑIA, Plaza de la Constitución (Mayor), número 41, planta baja.

PILDORAS DEFRESNE
A LA PANCREATINA
Adoptada por la Armada y los Hospitales de París
DIGESTIVO } el más poderoso
} el más completo
Digiere no solo la carne, sino también la grasa, el pan y los féculas.
La PANCREATINA DEFRESNE previene las afecciones del estómago y facilita siempre la digestión.
POLVO - ELIXIR
En todas las buenas Farmacias de España.

Mulsión-Nada
UNICA QUE CONTIENE EL 60%
de azúcar de lactosa, glucosa y glicérol.
Es la mejor y la más agradable.

El único Legítimo
VINO DEFRESNE
CON PEPTONA
es el más precioso de los tónicos y el mejor reconstituyente.
PARIS: 4, Quai du Marché-Neuf
Y EN TODAS FARMACIAS.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEHAUT** DE PARIS
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.